

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4241**

*Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública por la cual se designa un asesor del Tribunal calificador para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración especial, de la categoría de técnico-a medio de informática de la oferta pública del año 2025 del Consejo de Mallorca. (BOIB n.º 25, de 25 de febrero de 2025 rectificado por el BOIB n.º 43 de 8 de abril de 2025)*

1. De acuerdo con la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la cual se aprobaron las Bases generales que constituyen el régimen jurídico que tiene que regir de manera uniforme el desarrollo de los procesos selectivos de personal funcionario y laboral de la administración especial tanto en relación al turno libre como a la promoción interna y al turno de personas con discapacidad que engloba la oferta pública del año 2025 del Consell de Mallorca. (BOIB n.º 25, de 25 de febrero de 2025 rectificado por el BOIB n.º 43 de 8 de abril de 2025).
2. De acuerdo con Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la cual se aprobaron las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración especial, de las categorías de oficial-a de mantenimiento, técnico-a superior, ingeniero-a técnico-a de obras públicas y técnico-a medio de informática de la Oferta de ocupación Pública correspondientes al ejercicio de 2025 del Consell de Mallorca. (BOIB n.º 30 de 8 de marzo 2025 rectificado por el BOIB n.º 43 de 8 de abril de 2025).
3. Mediante la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 5 de septiembre de 2025 se designaron los miembros de los tribunales calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial de la Oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2025 del Consejo de Mallorca (BOIB n.º 122 de 13 de septiembre de 2025).
4. El Tribunal calificador para la categoría de Técnico-a medio de informática, en la sesión número 22, realizada el día 15 de abril de 2026 señala la necesidad de contar con un asesor externo.
5. En fecha 23 de abril de 2026 el Tribunal calificador de la categoría mencionada, ha solicitado la participación como asesor del señor Jordi Benaïges Vinent, funcionario de carrera del Consell de Mallorca.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 28.1.e) de la Ley de Consejos Insulares, atribuye al Consejo Ejecutivo la competencia de aprobar las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo y cualquier otra actuación en materia de personal que no esté expresamente atribuida a otro órgano.
2. El artículo 35 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, por el cual se regulan las modalidades de colaboración en las actividades formativas y en los procesos selectivos y de provisión organizados por la Escuela Balear de Administración Pública.
3. El artículo 30.1 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB, indica que los asesores especialistas se limitarán a prestar colaboración a los tribunales en sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.
4. Los artículos 23 y 24 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a las posibles causas de abstención o recusación por parte de los miembros del Tribunal calificador.
5. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo, de día 28 de septiembre de 2022, (BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022) por el cual se delegan determinadas competencias en materia de personal en el consejero competente en materia de Función Pública.

6. El artículo 9.3 de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 20 de febrero de 2025 por la cual se aprueban las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2025 (BOIB n.º 25 de 25 de febrero de 2025 rectificado por el BOIB



n.º 43 de 8 de abril de 2025).

Por lo expuesto, dicto la siguiente:

### Resolución

1. Designar al señor Jordi Benaiges Vinent, con el DNI 43086387G, funcionario de carrera del Consell de Mallorca, como asesor del Tribunal calificador de Técnico-a medio de informática.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede Electrónica del Consell de Mallorca.
3. Otorgar un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) para que la persona designada pueda alegar causa de abstención o recusación que pueda corresponder de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.
4. Notificar la presente Resolución a la persona nombrada y al presidente del Tribunal calificador.

Contra esta resolución, que es un acto de trámite, no procede ningún recurso administrativo.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (28 de abril de 2026)

**El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública**

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,  
BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022)

